

* Número 281

PRIMERA INSTANCIA**Y E C L A**

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 167-81, a instancias de doña Ana María Soriano García y otros, contra don Martín Soriano García, por cuantía de 86.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, y en los autos que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por 1.ª vez y por término de veinte días por su carácter de inmueble, el bien que después se indicará, señalándose para que tenga lugar dicho acto en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de su valor, señalado en sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor indicado; que el remate podrá hacerse a calidad de poder ceder a tercero, y que los títulos de propiedad obran en los autos a disposición de quien desee examinarlos, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Finca de que se trata:

Una casita albergue en el paraje del Lindonero o camino de la Casa del Paje, en este término municipal, con entrada desde el Camino de Sax y con cinco metros de ejidos a todo alrededor, cuya casa tiene de obrados unos setenta metros cuadrados y con los ejidos

por todo su contorno, ciento setenta y seis metros cuadrados, los cuales lindan por todos los vientos con pedazo adjudicado a la esposa e hijos de Juan Soriano García, menos por un pequeño trozo al Mediodía que toca a una finquita adjudicada a don Martín Soriano.

Dado en Yecla a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 496

DISTRITO**CARAVACA DE LA CRUZ****Cédula de citación**

El señor juez de este Juzgado de Distrito, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 277 de 1983, seguido por lesiones y daños, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, siendo inculcados Ramón Expósito López y Antonio Martínez Ortiz y perjudicados Juan Martínez Gómez, Francisco López García y María Díaz Sánchez; ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado para el día 23 de febrero próximo y hora de las once cuarenta, en su sala audiencia, sita en Gran Vía, 8, bajos, a la celebración del correspondiente juicio verbal, al mencionado perjudicado Juan Martínez Gómez, de 23 años de edad, natural de Ferreira (Granada), que tenía su domicilio en calle Compte Oliva número 29, 5.º, 3.ª, o Pío Baroja, 36, 2.º, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, debiendo concurrir con las gruebas de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer le podrá deparar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación se libra la presente en Caravaca de la Cruz a 18 de enero de 1984. El secretario.

* Número 406

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.162-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Renault Financiaciones, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Manuel Narváez Nicolás, con domicilio en Espalda del Casino, 9, Beniaján, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día diecisiete de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Automóvil marca Renault, modelo 5-GTL, matrícula MU-8061-N, doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1984.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.